

Bogotá, D. C., 24 de enero de 2020

## **CIRCULAR No. 003**

**PARA: PRESTADORES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PÚBLICO EN GENERAL**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO: PUBLICACIÓN INFORME ESTUDIO INFRAESTRUCTURA DE MEDICIÓN AVANZADA (AMI)**

En desarrollo de la regulación asociada a las condiciones para la implementación de la Infraestructura de Medición Avanzada, conforme a lo establecido en las resoluciones 4 0072 de 2018 y 40483 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía, la CREG contrató con la Universidad Tecnológica de Pereira, UTP, el apoyo para el desarrollo de algunos de los temas relacionados con el asunto.

Para conocimiento general, se publica el informe final denominado *Apoyo en el Estudio y Elaboración de las Bases para Proponer el Agente que debe Desarrollar la Implementación de la Infraestructura de Medición Avanzada*.

Los comentarios, sugerencias y demás observaciones sobre el informe deben ser enviados al correo electrónico [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co) a más tardar el 7 de febrero de 2020.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN